

## AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

### HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario identificado bajo el **No. 57032024**, propuesto por **BANISTMO, S.A. contra JOSE LUIS NAVARRO SANJUR**, y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día martes, 30 de junio de 2026**, como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de la siguiente finca que se describe así:

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8608, FOLIO REAL N° 30160738

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE A-44, CORREGIMIENTO GUADALUPE, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 188 m<sup>2</sup> 7 dm<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 188 m<sup>2</sup> 7 dm<sup>2</sup>

CON UN VALOR DE B/.74,000.00 (SETENTA Y CUATRO MIL BALBOAS)

ADQUIRIDA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: SERVIDUMBRE Y MIDE 9.50M.

SUR: CALLE A Y MIDE 6.50M.

ESTE: LOTE A-43 Y MIDE 20.00M.

OESTE: CALLE A Y MIDE 17.00 M

NÚMERO DE PLANO: 80708-130407

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JOSE LUIS NAVARRO SANJUR (CÉDULA 8-460-157) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

BALBOAS CON SESENTA Y DOS (B/.62,245.62). DESCRIPCIÓN: MEJORAS A UN COSTO DE US\$62,245.62.. UNA CASA TIPO INDIVIDUAL CON 3 RECAMARAS, SALA, COMEDOR, COCINA Y 2 BAÑOS. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ACABADOS: PAREDES DE BLOQUES CON REPELLO, TECHO DE CUBIERTA METALICA, PISO

DE BALDOSAS. CON UN AREA TOTAL DE CONSTRUCCION DE 92.50M. Y POR TODOS SUS CONTORNOS LIMITA CON AREA LIBRE DEL LOTE A-44. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 27/11/2015, EN LA ENTRADA 502529/2015 (0)

RESTRICCIONES: A). NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISO DE MADERA, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA... B). LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES.... C). NO SE ESTABLECERAN NEGOCIOS DE EXPENDIO DE MERCADERIA ALGUNA, NI CANTINA, NI JUEGOS, NI NINGÚN OTRO QUE PUGNE CONTRA LA MORAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIO, YA QUE DICHA VIVIENDA SOLO SE PODRA USAR PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 27/11/2015, CON NÚMERO DE ENTRADA 502529/2015 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS. HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO S.A. (RUC 456744) POR LA SUMA DE SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE BALBOAS (B/.72,520.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES A OPCION DEL BANCO HASTA POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO. UNA TASA EFECTIVA DE 1.55% ANUAL. UN INTERÉS ANUAL DE 1.25% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO SI. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 102942242PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10965326. DEUDOR: JOSE LUIS NAVARRO SANJUR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-460-157 INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 27/11/2015, EN LA ENTRADA 502529/2015 (0).

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 18/04/2024, EN LA ENTRADA 142572/2024 (0) A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. NELSON RIQUELME EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 806 DE FECHA 02/04/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1301/EJE.5703-24 DE FECHA 02/04/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JOSE LUIS NAVARRO SANJUR CED.8-460-157 CUANTÍA DEL EMBARGO: SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO BALBOAS CON CINCUENTA Y SIETE (B/.72,965.57)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base del remate la suma de **B/.74,337.63 (avalúo)**; y será **postura admisible** la que cubra **las dos terceras partes (2/3) de la base del remate.**

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere que los interesados consignen, por medio de un Certificado de Depósito Judicial de del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente el diez (10%) por ciento de la base del remate; **y en el reglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, **SE FIJA** el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación el día de hoy.



---

EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
20-04-2026 02:29:39 PM  
9cvh26042000b57

9cvh26042000b57